AFROESTUDIANTES
AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
NIT. 805.027.768-5
RESOLUCION Nº.179 DE ABRIL 15 DE 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIF. G76129071
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Ibagué, Tolima 18 de agosto de 2026

Radicado: 2026-103554 Fecha:2026-08-20 Hora:10:47 AM
Destino: Administrativa recursos fisicos Folios:
Tipo Anexo: Documentos No. Anexos: 27
Tipo Documento:Varios
Radicado por:Lesley Anne Olaya GÓmez

Señor
Kevin Almanza
Director Oficina de Recursos Físicos
Alcaldía Municipal de Ibagué
Ibagué

Asunto: Solicitud de entrega en comodato de bien inmueble identificado con ficha catastral No. 01-09-0575-0001-000

Respetado señor:

La Agremiación de Estudiantes Afrocolombianos – AFROESTUDIANTES, respetuosamente solicita el otorgamiento en comodato del bien inmueble ubicado en la Carrera 94 No. 3A-39B, identificado con la ficha catastral No. 01-09-0575-0001-000, con el propósito de recuperarlo integralmente y destinarlo al desarrollo de un proyecto educativo y social de alto impacto para el municipio de Ibagué.

Dando continuidad a los compromisos establecidos el 25 de agosto del 2025 con la señora alcaldesa Johana Aranda con el propósito de promover el desarrollo social, cultural, político, económico y ambiental a través de la educación de calidad a las comunidades afrocolombianas, población victima del conflicto armado y población vulnerable en general sin distinción de raza, teniendo en cuenta el radicado numero 005042 donde se realiza la solicitud del predio donde funcionaba anteriormente la Institución educativa Juan Lozani Lozana sede 1 y la cual no se estableció un acuerdo para el desarrollo del proyecto etnoeducativo propuesto por la Agremiacion de Estudiantes Afrocolombianos se presenta a continuación la presente solicitud que después de varias conversaciones con el señor Kevin Almanza y Juan Guillermo surge el interés de recuperar un inmueble que, de acuerdo con las verificaciones y visitas técnicas realizadas por nuestras organizaciones, ha permanecido en estado de abandono durante más de ocho (8) años, presentando un evidente deterioro en su infraestructura y desaprovechando un espacio que puede convertirse en un escenario de transformación social para cientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. Como resultado de los estudios técnicos, sociales y financieros adelantados por AFROESTUDIANTES, se proyecta una inversión aproximada de mil ochocientos millones de pesos ($1.800.000.000 COP), recursos que serán destinados a la recuperación, adecuación, modernización y dotación del inmueble, garantizando que el predio cumpla con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una institución educativa con estándares de calidad, seguridad, accesibilidad e innovación.

AFROESTUDIANTES
AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
NIT. 805.027.768-5
RESOLUCION Nº.179 DE ABRIL 15 DE 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIF. G76129071
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

La inversión contemplará, entre otros aspectos:

- Recuperación estructural y adecuación de la infraestructura existente.
- Construcción y adecuación de aulas, laboratorios y talleres técnicos.
- Implementación de espacios deportivos y recreativos.
- Dotación tecnológica para procesos de formación en innovación y transformación digital.
- Adecuación de espacios para educación ambiental y sostenibilidad.
- Implementación de sistemas de accesibilidad universal e inclusión educativa.
- Adecuación de residencia para estudiantes victimas del conflicto armada y otras problemáticas.
- Mejoramiento de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de conectividad.
- Dotación de mobiliario, equipos pedagógicos y herramientas para la formación técnica.

El inmueble será destinado a la implementación del Proyecto Social para la consolidacion del Colegio e Institución Técnica con Enfoque Étnico, una iniciativa liderada por las organizaciones solicitantes, cuyo propósito es fortalecer una educación integral con énfasis étnico, deportivo, empresarial, ambiental y tecnológico, promoviendo oportunidades de formación para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), la población víctima del conflicto armado, así como otras poblaciones en condición de vulnerabilidad sin distinción de raza o genero del municipio de Ibagué.

Este proyecto busca consolidar un modelo educativo innovador que articule la formación académica con el desarrollo de competencias técnicas, el fortalecimiento de la identidad cultural, la educación intercultural, el cuidado del medio ambiente, la cultura deportiva como herramienta de transformación social, proyecto de vida y recuperación y conservación de la salud de manera didáctica y el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al cierre de brechas educativas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Entre sus principales componentes se encuentran:

- Educación básica y media con enfoque étnico e intercultural.
- Formación técnica para el empleo y el emprendimiento.
- Programas de innovación, ciencia y tecnología.
- Formación deportiva para el desarrollo integral de niños y jóvenes.
- Educación ambiental y proyectos de sostenibilidad.
- Residencia estudiantil fomentando la formación integral del individuo a través de disciplina deportiva orientada hacia el alto rendimiento.
- Programas de liderazgo, participación ciudadana y construcción de paz.
- Estrategias para la protección de los derechos de las comunidades NARP y de poblaciones vulnerables.

AFROESTUDIANTES
AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
NIT. 805.027.768-5
RESOLUCION Nº.179 DE ABRIL 15 DE 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIF. G76129071
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

AFROESTUDIANTES cuenta con amplia experiencia en la formulación y ejecución de proyectos sociales, educativos, culturales y comunitarios, desarrollando procesos de inclusión, fortalecimiento organizativo y promoción de derechos para comunidades étnicas y población vulnerable, mediante alianzas con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación nacional e internacional. En este contexto, la entrega del inmueble bajo la modalidad de comodato representa una oportunidad para que el Municipio de Ibagué recupere un bien actualmente sin uso y lo convierta, mediante una importante inversión privada de carácter social estimada en $1.800 millones de pesos, en un centro de educación, innovación, deporte, cultura y desarrollo comunitario, sin que ello represente una carga financiera para la administración municipal.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Oficina de Recursos Físicos adelante las actuaciones administrativas, jurídicas y técnicas necesarias para evaluar la viabilidad de la presente solicitud y, de considerarlo procedente, autorizar la entrega en comodato del inmueble anteriormente identificado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la programación de una mesa técnica o visita al inmueble, con el fin de socializar el proyecto y exponer el alcance de la inversión y el impacto social esperado para el municipio de Ibagué.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS

WILLIAN ARIAS
Director General
Nacional e Internacional
AFROESTUDIANTES

RITO BERMUDEZ
Representante Legal
AFROESTUDIANTES

Anexos:

1. Cedula Representante Legal.
2. Rut Representante legal de la agremiación.
3. Rut de la organización de base.
4. Certificado del ministerio del Interior.
5. Certificados de existencia y representación legal de las organizaciones.
6. REDAM.
7. Secop.

AFROESTUDIANTES
AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
NIT. 805.027.768-5
RESOLUCION Nº.179 DE ABRIL 15 DE 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIF. G76129071
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

18 22

IBAGUÉ, CIUDAD ETNOEDUCATIVA

"UN MODELO DE DESARROLLO EQUITATIVO"

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

Sedes: Sur América
Correo electronico: afroestudiantes@afroestunitworld.org, Secretaria.afroestudiantes@afroestunitworld.org
Pagina web : https://afroestudiantes1.wixsite.com/afroestudiantes
Telefono: +57 3156401663 - +57 3135802001

1. Presentación del proyecto

El presente proyecto propone convertir a la ciudad de Ibagué en el primer modelo de ciudad Etnoeducativa de Colombia y referente internacional de educación justa y equitativa, mediante la implementación de un sistema educativo con enfoque diferencial étnico particularmente NARP con aceptación de todas las comunidades sin distinción de raza. El modelo educativo está fundamentado en los principios de autonomía, diversidad cultural, interculturalidad, justicia social, sostenibilidad económica, sostenibilidad cultural y participación comunitaria.

Este modelo articula a la Alcaldía de Ibagué, la Secretaría de Educación Municipal, organizaciones NARP, instituciones educativas oficiales, organizaciones internacionales, instituciones y actores comunitarios, para construir un sistema que garantice una educación pertinente, culturalmente situada, incluyente y con impacto social.

El proyecto parte de un hito estructural: la creación del PECC NARP de Ibagué, la implementación territorial de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y el diseño de una Institución Educativa con Modelo Etnoeducativos, con tres líneas estratégicas de formación: Deportes, Tecnología y Medio Ambiente.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

2. Fundamentación jurídica

El proyecto se sostiene en la normativa nacional e internacional:

2.1.Constitución Política de Colombia (1991)

- Reconoce a Colombia como nación pluriétnica y multicultural.
- Establece que los pueblos tienen derechos culturales colectivos y autonomía para preservar su identidad.

2.2.Ley 70 de 1993

- Garantiza a las comunidades negras el derecho a procesos educativos pertinentes, coherentes con sus valores, tradiciones y aspiraciones etnoculturales.

2.3.Ley General de Educación – Ley 115 de 1994

- Capítulo III: reconoce la educación para grupos étnicos como parte del servicio público educativo.
- Establece que la educación debe vincularse al ambiente, la cultura, la lengua y los procesos productivos de las comunidades.

2.4. Decreto 804 de 1995

- Regula la educación para grupos étnicos y orienta el desarrollo de modelos propios.

2.5. Decreto 1122 de 1998

- Reglamenta la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, obligatoria en todas las instituciones del país.

2.6. Convenios UNESCO

- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).
- Políticas para fortalecer la interculturalidad, el respeto y el diálogo cultural

.

Este marco respalda la pertinencia, urgencia y obligatoriedad de implementar un modelo etnoeducativo para Ibagué.

3. Antecedentes

La crisis humanitaria y educativa que afecta a las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), residentes y desplazadas hacia el municipio de Ibagué como consecuencia del conflicto armado demanda respuestas estructurales, configurando un escenario urgente que requiere respuestas institucionales sólidas. En consecuencia, la llegada de la comunidad no solo se incrementa a nivel poblacional, sino que ha generado nuevas dinámicas sociales, culturales y pedagógicas que requieren ser integradas y reconocidas de manera adecuada en el sistema educativo.

Debido al desplazamiento forzado, situación que ha afectado profundamente algunos de los procesos, desde el desarrollo individual y colectivo de las comunidades NARP, quienes, a pesar de sufrir la perdida de territorio, sus redes familiares y sus formas tradicionales de vida, han tenido que enfrentarse a obstáculos para lograr acceder a servicios básicos y a una educación pertinente y equitativa. En este contexto, la escuela se convierte en clave, como un espacio de reconstrucción de vínculos y de fortalecimientos de identidades.

Ibagué, como ciudad de acogida, ha experimentado transformaciones en su tejido social. La presencia de estudiantes de distintos territorios del Pacifico y otros lugares del país ha ampliado la diversidad cultural dentro de las instituciones educativas. Por lo tanto, esta riqueza cultural no ha sido comprendida y valorada completamente, por lo cual se presentan vacíos en los enfoques pedagógicos, dificultando el reconocimiento de prácticas ancestrales, que conllevan en algunos casos a situaciones de discriminación racial o exclusión.

"For a decent quality of life"

Así pues, la educación intercultural, basada en el respeto, la comunicación y la valoración de las diferencias, se convierte en un punto de partida para fortalecer la convivencia sana, promoviendo la igualdad, atendiendo a realidades de las comunidades afrocolombianas desde la escuela implicando no solo el ajuste a contenidos curriculares, sino también a transformar las diferentes practicas pedagógicas, fortaleciendo competencias de directivos, administrativos y docentes generando espacios de participación comunitaria que permiten que sus saberes, identidades y experiencias sean parte activa de los diversos procesos educativos a partir de la diversidad cultural, entendida no solo como una característica de la población, sino como una forma de construir aulas más equitativas, sensibles y preparadas para la formación integral de todos los estudiantes.

AFROESTUDIANTES
AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS
NIT. 805.027.768-5
RESOLUCION Nº.179 DE ABRIL 15 DE 2009
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIF. G76129071
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

4. Justificación

4.1.Justificación social

Ibagué recibe a miles de familias afrodescendientes que han perdido sus territorio, tejido social y oportunidades. El sistema educativo, al no estar contextualizado, reproduce barreras de exclusión, racismo estructural y desconocimiento cultural. La implementación de un modelo etnoeducativo permitirá:

- Restaurar derechos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales.
- Proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes NARP.
- Reducir el racismo estructural y la discriminación.
- Construir entornos protectores y seguros.

4.2.Justificación pedagógica

La etnoeducación permite que el currículo responda a la realidad de los estudiantes, reconozca sus conocimientos ancestrales y genere aprendizaje significativo, al resaltar la pertinencia, diversidad y flexibilidad curricular.

4.3.Justificación política y de ciudad

Ibagué, como capital multicultural, tiene la capacidad de convertirse en un laboratorio educativo para Colombia y el mundo. Una ciudad Etnoeducativa fomenta gobernanza cultural, convivencia, ciudadanía y construcción de paz.

4.4.Justificación internacional

La cooperación internacional respalda iniciativas que reduzcan desigualdades étnicas, promuevan la paz y fortalezcan modelos educativos innovadores. Este proyecto se alinea con los ODS 4, 10, 11 y 16.

5. OBJETIVOS

5.1.Objetivo general

Convertir a Ibagué en una Ciudad Etnoeducativa, mediante la implementación de un modelo integral basado en la etnoeducación, la creación del PECC NARP, la institucionalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y el diseño de una Institución Educativa con enfoque etnoeducativo, que promueva la igualdad, interculturalidad, ciudadanía, paz y justicia social para las comunidades NARP y las comunidades ibaguereñas en general.

5.2.Objetivos específicos

1. Diseñar e implementar el PECC NARP de Ibagué como instrumento territorial para la educación diferencial y equitativa afrodescendiente.
2. Crear e institucionalizar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en todas las instituciones educativas oficiales de Ibagué.
3. Implementar un modelo pedagógico etnoeducativo innovador con tres líneas de formación: Deportes, Tecnología y Medio Ambiente.
4. Diseñar y poner en marcha la Institución Educativa Etnoeducativa de Ibagué, como piloto nacional e internacional.
5. Capacitar a docentes y directivos en etnoeducación, enfoque diferencial, interculturalidad y antirracismo.
6. Generar entornos escolares protectores para estudiantes NARP víctimas del conflicto armado.
7. Reducir las brechas de racismo estructural mediante prácticas pedagógicas y comunitarias.
8. Construir alianzas con cooperación internacional para garantizar sostenibilidad financiera.

SOCIAL ENTREPRENEURSHIP PRODUCTIVE CABANS
"For a decent quality of life"

6. Componentes del proyecto

6.1.Componente 1: Ibagué Ciudad Etnoeducativa

- Campañas de ciudad.
- Señalética cultural.
- Jornadas de diálogo intercultural.
- Movilizaciones culturales y académicas.

6.2.Componente 2: PECC NARP Ibagué

- Diagnóstico educativo NARP.
- Construcción participativa con comunidades.
- Aprobación municipal y proceso de implementación.

6.3.Componente 3: Cátedra de Estudios Afrocolombianos

- Plan de implementación municipal.
- Manual docente.
- Producción de materiales pedagógicos.
- Acompañamiento institucional.

6.4.Componente 4: I.E. con Modelo Etnoeducativo

Tres líneas de formación innovadoras:

A. Técnico en Deportes

- Técnicos en competencias laborales en actividad física y entrenamiento deportivo.
- Técnico en administración deportiva.

B. Tecnología

- Desarrollo de IA.
- Robótica educativa.
- Alfabetización digital intercultural.
- Tecnologías apropiadas.

C. Medio Ambiente

- Gestión ambiental comunitaria.
- Conocimientos tradicionales.
- Protección de cuencas y territorios.

SUCCESS ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

6.5.Componente 5: Formación docente

- Diplomados en etnoeducación.
- Formación en racismo estructural, diversidad e interculturalidad.

6.6.Componente 6: Entornos protectores y construcción de paz

- Implementación del enfoque de no discriminación.
- Estrategias de resiliencia.
- Escuelas como territorios de paz.

6.7.Componente 7: Cooperación internacional

- Presentación de modelo a UNESCO, ACNUR, UNICEF, Unión Europea.
- Gestión de inversión educativa sostenible.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

7. Metodología

Durante la implementación de este proyecto se centrará en un conjunto de principios y enfoques pedagógicos que orientan su ejecución. Entre los que se destacan la participación, autonomía, la interculturalidad y la flexibilidad curricular, los cuales consolidan el proceso educativo pertinente de acuerdo a las realidades culturales y territoriales de las comunidades involucradas.

En este sentido, se acoge la Investigación- Acción Participación (IAP), como metodología principal, ya que facilita la construcción colectiva del conocimiento, involucrando a los actores educativos en la identificación de las problemáticas y promoviendo las soluciones contextualizadas y sostenible.

Así pues, se reconoce el valor del Dialogo Intercultural, en el cual se integra la participación activa de las familias, sabios tradicionales, docentes y miembros de la comunidad. A través de este proceso se busca fortalecer la comprensión, promover el reconocimiento de los saberes tradicionales y garantizar la construcción de propuestas pedagógicas que respondan a la diversidad cultural presentes en los entornos escolares.

Por otra, parte el proyecto será respaldado por el enfoque de Aprendizaje Situado y en los Modelos Comunitarios, siendo los planteamientos de Lave y Wenger sobre la construcción del conocimiento partiendo de la experiencia, la participación y las prácticas sociales. Este enfoque contribuye a que los procesos educativos se nutran de las dinámicas comunitarias y reconozcan la vida cotidiana como fuente valida de aprendizaje.

Por último, se incluye un enfoque Critico – Transformador, orientado a cuestionar las formas del racismo estructural, que han afectado históricamente a las comunidades NARP; a través del cual se busca promover la justicia social, fortaleciendo las identidades culturales y garantizando la escuela como un espacio seguro, equitativo y respetuoso.

8. Resultados esperados

1. Ibagué certificada como Ciudad Etnoeducativa.
2. PECC NARP adoptado e implementado.
3. Cátedra Afro implementada en el 100% de instituciones oficiales.
4. Más de 500 docentes formados en etnoeducación.
5. Creación de la primera Institución Educativa Etnoeducativa en Ibagué.
6. Reducción de casos de discriminación escolar.
7. Incremento en permanencia y rendimiento académico de estudiantes NARP.
8. Acceso a recursos nacionales y de cooperación internacional.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

9. Impactos

Impacto social

- Reducción del racismo estructural.
- Reconstrucción de tejido social de comunidades desplazadas.

Impacto educativo

- Currículo pertinente, plural, situado y transformador.

Impacto cultural

- Fortalecimiento de identidad NARP.
- Reconocimiento de aportes afrocolombianos.

Impacto internacional

- Ibagué se posiciona como laboratorio de innovación educativa.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

10. Sostenibilidad

- Recursos propios.
- Financiación municipal y nacional.
- Cooperación internacional.
- Participación comunitaria activa.
- Estructura legal sólida basada en Ley 70/1993, Ley 115/1994 y Decreto 804/1995.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

11. Cronograma General del Proyecto

Duración total: 36 meses (3 años) – dividido en fases complementarias.

Fase	Actividades principales	Duración
Fase 1. Planeación y alistamiento	- Construcción del PECC NARP. - Conformación del Comité Etnoeducativo Municipal - Concertación con comunidades NARP - Diagnóstico institucional y territorial	Meses 1-6
Fase 2. Diseño e implementación inicial	- Adopción del PECC NARP por Decreto Municipal - Diseño del modelo pedagógico etnoeducativo - Lineamientos para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos - Diplomados docentes.	Meses 7-14
Fase 3. Desarrollo de la Institución Etnoeducativa	- Diseño arquitectónico y educativo - Implementación modelo educativo deportivo. - Apertura de los programas en Deportes, Tecnología y Medio Ambiente.	Meses 15-24
Fase 4. Ibagué Ciudad Etnoeducativa	- Movilizaciones culturales, señalética intercultural, formación comunitaria - Intervención escolar antirracismo y convivencia	Meses 25-32
Fase 5. Evaluación y fortalecimiento	- Medición de impacto - Ajustes y versión final del modelo para replicación nacional	Meses 33–36

SOCIAL ENTERPRISE PRODUCTIVE EQUATUS
"For a decent quality of life"

12. Presupuesto Referencial

(*Valores aproximados para gestión con recursos propios, Alcaldía, secretaria de educación y cooperación internacional*)

A. Construcción e implementación del PECC NARP
- Consultorías, socializaciones, material pedagógico
  $650.000.000 COP

B. Formación administrativos, directivos y docente
- **Diplomado en etnoeducación:** 150 administrativos, 150 directivos, 500 docentes
  $3.475.000.000 COP

C. Cátedra de Estudios Afrocolombianos
- **Manual docente, guías, talleres, eventos**
  $1.250.000.000 COP

D. Institución Educativa con enfoque etnoeducativo
- **Diseño arquitectónico + infraestructura + dotación**
  $27.430.000.000 COP

E. Programas técnicos (Deportes, Tecnología, Medio Ambiente)
- **Equipos, docentes especializados, laboratorios, prácticas**
  $4.000.000.000 COP

F. Ciudad Etnoeducativa
- **Señalética, murales, jornadas culturales, campañas antirracismo**
  $1.430.000.000 COP

- **Seguimiento, evaluación y sistematización**
  $500.000.000 COP

Total estimado del proyecto:
$38.735.000.000 COP
(Aproximado; se ajusta según aportes, infraestructura existente y fuentes de cooperación.)

"For a decent quality of life"

13. Marco Lógico

13.1. Fin

Contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, democrática e intercultural desde el sistema educativo de Ibagué, convirtiéndose en un modelo para Colombia y el mundo.

13.2. Propósito

Implementar un modelo integral de ciudad Etnoeducativa basado en la autonomía, la interculturalidad, la justicia social, la sostenibilidad cultural y la participación comunitaria.

13.3. Componentes

1. PECC NARP de Ibagué adoptado e implementado.
2. Docentes formados en etnoeducación e interculturalidad.
3. Cátedra de Estudios Afrocolombianos funcionando en todas las IE.
4. Institución Educativa Etnoeducativa creada.
5. Programas técnicos en Deportes, Tecnología y Medio Ambiente en funcionamiento.
6. Ciudad Etnoeducativa en marcha (campañas, señalética, eventos).

13.4. Actividades

- Diseño participativo del PECC NARP.
- Diplomados docentes.
- Producción de materiales pedagógicos.
- Diseño institucional del modelo educativo.
- Creación e implementación de los tres programas técnicos.
- Acciones ciudadanas de interculturalidad.
- Evaluación y sistematización.

SOCIAL ENTERPRISE – PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

14. Indicadores del Proyecto

Indicadores de Impacto

- 40% disminución de casos de discriminación y racismo en instituciones educativas.
- 30% mejora en permanencia escolar de población NARP.
- 20% aumento en resultados académicos generales.
- 100% de IE públicas con Cátedra Afro implementada.
- Modelo adoptado por al menos 2 ciudades/territorios en Colombia.

Indicadores de Resultado

- 1 PECC NARP institucionalizado.
- 1 institución Educativa Etnoeducativa inaugurada.
- 3 programas técnicos acreditados.
- 500 docentes certificados en etnoeducación.
- 100 murales y señaléticas de ciudad intercultural.

Indicadores de Producto

- 1 manual pedagógico de Cátedra Afro.
- 1 plan de ciudad Etnoeducativa.
- 7 procesos comunitarios interculturales.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

28 30

15. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Se implementarán mecanismos continuos:

15.1. Comité Municipal de Etnoeducación

Con participación de:

- Secretaría de Educación.
- Organizaciones NARP.
- Rectores.
- Sabedores ancestrales.
- Expertos nacionales e internacionales en etnoeducación diferencial afocolombiano.
- Alcaldía de Ibagué.

15.2. Sistema de información

- Línea base (diagnóstico inicial).
- Seguimiento semestral.
- Evaluación anual.
- Informe final de impacto.

15.3. Instrumentos

- Encuestas de percepción de racismo.
- Seguimiento a permanencia y rendimiento.
- Evaluaciones docentes.
- Sistematización comunitaria.

SOCIAL ENTERPRISE – PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

16. Estrategia de Sostenibilidad

16.1. Sostenibilidad institucional

- Adopción municipal del PECC NARP.
- Inclusión en el Plan de Desarrollo y Plan Educativo Municipal (PEM).
- Alianzas permanentes con universidades locales, nacionales e internacionales.

16.2. Sostenibilidad financiera

- Recursos propios.
- Recursos municipales.
- Sistema General de Regalias (SGR).
- Proyectos con Ministerio de Educación y Ministerio de Igualdad.
- Cooperación internacional: UNESCO, ONU, Unión Europea, entre otras.

16.3. Sostenibilidad comunitaria

- Participación activa de organizaciones afro, juveniles y culturales.
- Sabedores y liderazgos en todos los procesos educativos.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

17. Anexos

17.1. Marco conceptual Etnoeducativo

Incluye:

- **Principios:** integralidad, diversidad lingüística, autonomía, interculturalidad, progresividad y solidaridad.
- **Conceptos clave:** diversidad cultural, interculturalidad, multiculturalidad, identidad cultural, sostenibilidad cultural.

17.2. Normativa

- Constitución Política (1991).
- Ley 70 de 1993.
- Ley 115 de 1994.
- Decreto 804 de 1995.
- Decreto 1122 de 1998.

17.3. Matriz de actores

- Alcaldía de Ibagué.
- Secretaría de Educación.
- Organizaciones NARP.
- Instituciones educativas.
- Cooperación internacional.
- Universidades.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

18. Componente Estratégico: Gestión de Becas de Educación Superior Nacional e Internacional para Comunidades Negras

Este componente se integra al modelo de Ciudad Etnoeducativa y fortalece el tránsito educativo desde la educación media hacia la educación superior, articulando instituciones locales, el ICETEX y plataformas de cooperación internacional.

Constituye un eje fundamental para garantizar movilidad educativa, equidad, acceso a oportunidades globales y continuidad educativa de jóvenes NARP en Ibagué.

18.1. Objetivo del componente

Promover, gestionar y acompañar el acceso de estudiantes afrocolombianos y NARP a becas, créditos condonables y programas de educación superior en instituciones nacionales e internacionales, priorizando aquellos que contribuyan a la movilidad académica, el liderazgo comunitario, la investigación y el desarrollo territorial.

18.2. Justificación

Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras han enfrentado históricas barreras de acceso a la educación superior. Este componente responde a:

- Brechas educativas estructurales.
- Limitaciones económicas y sociales.
- Necesidad de representación y diversidad en universidades.
- Aportes del ODS 4 (educación de calidad) y ODS 10 (reducción de desigualdades).
- Mandatos de acción afirmativa establecidos por:
- Constitución de 1991.
- Ley 70 de 1993 (educación pertinente para comunidades negras).
- Decreto 1408 de 1998 (acciones afirmativas en educación superior).
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Políticas de interculturalidad y etnoeducación.

Incorporarlo al proyecto consolida una ruta integral de formación para la vida, desde primaria hasta posgrados internacionales.

32

18.3. Líneas de Acción

A. Alianza Estratégica con ICETEX

Se desarrollarán gestiones y programas para garantizar la inclusión efectiva de jóvenes NARP a las siguientes modalidades:

1. **Becas y créditos condonables para Comunidades Negras – ICETEX**
   - Becas de pregrado.
   - Becas de posgrado.
   - Créditos condonables por liderazgo comunitario.
   - Fondos especiales para grupos étnicos.
   - Exenciones de matrícula según reglamentación vigente.

2. **Fondo de Comunidades Negras (Beca Étnico-Racial)**
   Fortalecimiento del proceso de inscripción, selección y acompañamiento para garantizar mayor número de beneficiarios en Ibagué.

3. **ICETEX Global – Oportunidades Internacionales**
   - Becas en Europa, Asia y América Latina.
   - Movilidad académica.
   - Doble titulación.
   - Estancias de investigación.

B. Universidades Nacionales con cupos, becas y acciones afirmativas

Gestión de acuerdos con:

- Universidad del Tolima.
- SENA.
- Universidad Nacional.
- Universidad del Valle.
- Universidad de los Andes (programas de inclusión étnica y socioeconómica).
- Universidad Icesi.
- Universidad del Cauca.
- Universidad Javeriana (programas de diversidad e inclusión).

C. Universidades Internacionales aliadas

Creación de un Consorcio Internacional Afroeducativo con universidades que cuenten con:

- Becas para estudiantes internacionales.
- Programas de diversidad étnica.
- Cupos para poblaciones históricamente excluidas.

- Intercambios y movilidad.
- Prácticas y pasantías globales.

Entre ellas:

Estados Unidos:

- Howard University (HBCU).
- Morgan State University.
- NYU.
- University of California System.
- Dartmouth.
- Georgetown.

Europa:

- Universidad de Granada.
- Universidad de Salamanca.
- University College London.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidades aliadas a Erasmus+.

América Latina & Caribe:

- Universidad de West Indies.
- CIDE (México).
- Universidad de Buenos Aires.
- FLACSO.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

D. Centros de Preparación y Orientación para la Educación Superior

Creación de una estrategia municipal de acompañamiento:

- Orientación vocacional con enfoque étnico.
- Talleres de preparación para pruebas Saber y exámenes internacionales.
- Tutorías para aplicaciones a becas.
- Formación en idiomas (inglés, francés y portugués).
- Mentorías con egresados NARP beneficiarios de becas.

33

18.4. Ruta de Acceso a Becas

1. Identificación y postulación

- Convocatorias ICETEX
- Becas internacionales abiertas
- Cupos especiales para comunidades negras

2. Preparación académica

- Cursos intensivos
- Exámenes de admisión
- Certificaciones de idiomas

3. Documentación y acompañamiento legal

- Certificados étnicos válidos
- Cartas de recomendación
- Proyectos de impacto comunitario
- Formatos oficiales de universidades o agencias internacionales

4. Seguimiento al estudiante beneficiario

- Acompañamiento emocional
- Seguimiento académico
- Gestión de permanencia
- Reportes comunitarios de impacto

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

18.5. Indicadores del Componente

- +300 jóvenes NARP inscritos anualmente a becas ICETEX
- +120 beneficiarios directos por año
- +50 estudiantes accediendo a becas internacionales
- 70% tasa de permanencia y graduación
- 30 líderes NARP retornando para impactar proyectos comunitarios

18.6. Impactos Esperados

Impacto Educativo

- Aumento histórico de estudiantes afro en universidades nacionales y globales.
- Fortalecimiento del talento humano NARP.

Impacto Social

- Movilidad social ascendente.
- Reducción de pobreza generacional.

- Representación en sectores estratégicos.

Impacto Cultural

- Visibilización y orgullo por la identidad afrocolombiana.
- Saberes regresan como capital comunitario.

Impacto Internacional

- Ibagué posicionada como ciudad productora de líderes globales afrodescendientes.

18.7. Articulación con el Proyecto General

Este componente fortalece:

- **La Ciudad Etnoeducativa**

Promoviendo oportunidades reales de progreso y movilidad educativa.

- **El PECC NARP**

Al incorporar rutas de continuidad formativa para la población ibaguereña y los jóvenes afrodescendientes.

- **La Cátedra de Estudios Afrocolombianos**

Mostrando resultados concretos de liderazgo afro académico.

- **La Institución Educativa Etnoeducativa**

Estudiantes salen con proyección a universidades del mundo.

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

19. CONCLUSIÓN

El presente proyecto propone una transformación educativa histórica: convertir a Ibagué en la primera Ciudad Etnoeducativa del país, integrando diversidad, justicia social, pedagogía transformadora y participación comunitaria. Es un esfuerzo que posiciona al municipio como referente nacional e internacional, alineado con la legislación colombiana, la política pública de etnoeducación y los objetivos globales de desarrollo.

Proyecto realizado por:
Lc. Pedagogía infantil Gladis Amalfi Arias
Magister en educación Nicole Jiménez
Revisión Gerente de proyectos para pueblos étnicos Willian Arias

SOCIAL ENTERPRISE - PRODUCTIVE CHAINS
"For a decent quality of life"

23023

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Administrativa
Dirección de Recursos Físicos

36

1420-2026

Ibagué, 096890
27 AUG 2026

Señor
William Arias
Director General
AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCLOMBIANOS
AFROESTUDIANTES.
NIT. 805.027.768-5
afroestudiantes@afroestunitworld.org
secretaria.afroestudiantes@afroestunitworld.org
Ibagué

ASUNTO: Respuesta petición radicado No. 2026-103554 20/08/2026

Apreciado señor;

Conforme al oficio de la referencia, mediane el cual solicita la entrega en comodato del inmueble ubicado en la Carrera 94 No. 3A-39B, identificado con la ficha catastral No. 01-09-0575-0001-000, con el propósito de recuperarlo integralmente y destinarlo al desarrollo de un proyecto educativo y social de alto impacto para el municipio de Ibagué., de manera respetuosa nos permitimos manifestarle que si es viable la firma del contrato conforme lo establece la ley 9ª de 1989.

En consecuencia, le solicitamos ampliar la información relacionada respecto a la población que se beneficiará de los servicios a prestar allí, bajo los principios de la función administrativa (eficacia, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad) fundamentados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en cumplimiento de los deberes establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la contratación pública y la administración de bienes estatales, para lo cual debe aportar los siguientes documentos:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios – persona jurídica.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios – persona natural
3. Certificado de antecedentes fiscales – persona jurídica y persona natural.
4. Certificado de antecedentes judiciales – persona natural.
5. Certificado de antecedentes por medidas correctivas – persona natural y jurídica.
6. Certificado del Registro de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – persona natural.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la transparencia, la debida diligencia en la administración de los bienes públicos, y la verificación del cumplimiento de requisitos legales, financieros y administrativos por su parte para realizar el respectivo estudio de viabilidad y factibilidad para la suscripción del comodato, lo anterior en cumplimiento del principio de responsabilidad consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política, y de

las normas de control y vigilancia sobre el uso de los bienes de propiedad pública.

Agradecemos su atención y colaboración para dar cumplimiento a este requerimiento en los términos señalados.

Cordialmente,

Kevin Byron Almanza Ruiz
Director de Recursos Físicos

Proyectó: Gelber Gómez Rozo – Abogado contratista -Dirección de Recursos Físicos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.988.672**
BERMUDEZ ASPRILLA

APELLIDOS
RITO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1965**
PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1983 CANDELARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3106400-00027023-M-0016988672-20080719 **0001**77938A 1 3110003800

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002204-009891 Id: 299254
Folios: 2 Fecha: 2024-03-14 21:20:31
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA

Bogotá D.C.

Señor
RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA
Representante Legal
AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS "AFROESTUDIANTES"
Ritoabez49@gmail.com

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición solicitud de Copias, señor Rito Antonio Bermúdez Asprilla.

Referencia: Solicitud por medio de Control 2024-1-004044-001388 **ID 262270**
Cordial saludo:

En atención a su petición mediante la plataforma ControlDoc de fecha 11 de enero de 2024, donde solicita copia de la **Resolución 0179 del 15 de abril de 2009**, acto administrativo de registro ante esta entidad de la **AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS "AFROESTUDIANTES"**
Que, para dar respuesta a sus solicitudes, es menester traer a colación, lo indicado por el **artículo 14 del Decreto 2893 de 2011,** establece las funciones de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de las que se encuentra:

> ***"Artículo 14. Funciones de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*** *Son funciones de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, las siguientes:*
>
> 7. ***Llevar el registro único nacional de los consejos comunitarios, organizaciones de base, y representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.***

En virtud de lo anterior, y una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, se pudo constatar que la **AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS "AFROESTUDIANTES",** se encuentra inscrita Registro Público Único Nacional

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-002204-009891 Id: 299254
Folios: 2 Fecha: 2024-03-14 21:20:31
Anexos: I Documentos electrónicos
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA

de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante **Resolución 0179 del 15 de abril de 2009,** por tanto en la presente encontrará adjunto copia de la misma.

Finalmente, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, estará atenta para atender sus requerimientos y para resolver las inquietudes que puedan surgir frente a la aplicación del **Decreto 1640 de 2020.**

Cordialmente;

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Anexos: Resolución 0179 del 15 de abril de 2009 (1fl)

Elaboró: Mairy Hernández Guzmán – Abogada/Grupo Soporte Normativo DACNARP
Revisó: Nury Moscoso Mena– Abogada/ Grupo Soporte Normativo/ DACNARP
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina– Director

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 0170 DE
(15 ABR. 2009)

Por la cual se inscribe una Organización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

En uso de las facultades que le confiere el parágrafo 1 del Artículo 15 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008, el decreto 1720 del 21 de mayo del 2008, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante petición radicada ante esta oficina, con Ext09 – 12072 de fecha 25 de marzo de 2009, por el señor (a) RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA, en calidad de Representante Legal, solicita la inscripción de la Organización de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras denominada AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES.

Que para la inscripción de esta Organización en el Registro Único se adjuntaron los documentos y se cumplieron los requisitos exigidos, por el Articulo 14 literales a al h del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008.

Que es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de esta Dirección, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

En merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribase en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras la organización AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES, con domicilio en la calle 38 No 40 - 02 del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Representada legalmente por el (la) señor (a) RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.16.988.672.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución en los términos de los articulos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, al señor RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA, en su condición de Representante Legal de la Organización.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales deberán interponerse dentro los cinco (5) primeros dias hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ___ días del mes de _____ de _____.

RASTOR ELIAS MURILLO MARTINEZ
Director

Proyectó: HENRY KASTO FLOREZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260689503

(415)7707212489984(8020) 000014126068950 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 7 6 8	5	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 6 9 8 8 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	ASPRILLA	RITO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 3 9 6 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MIRANDA	CARABALI	LUIS	ABELARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

41

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260689503

(415)7707212489984(8020) 000014126068950 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 7 6 8	5	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 9 8 8 6 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMUDEZ	ASPRILLA	RITO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 3 9 6 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MIRANDA	CARABALI	LUIS	ABELARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 6 2 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	BERMUDEZ	GLADIS	AMALFY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 8 9 8 2 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCILLA		MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260689503

(415)7707212489984(8020) **000014126068950 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 7 6 8	5	Impuestos de Cali	5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 9 19 88 BRR INTERLAKEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 9 9 6 6 2	2 0 2 6 0 4 2 9	
168. Teléfono: 3 1 5 6 4 0 1 6 6 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/07/2026 - 10:37:18
Recibo No. S001508224, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MtDbF7XvEs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES
Matrícula No: 399662
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2026
Activos vinculados : $35.290.100,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 9 19 88
Barrio : BRR INTERLAKEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : afroestudiantes@afroestunitworld.org
Teléfono comercial 1 : 3156401663
Teléfono comercial 2 : 3023973128
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: Q8790 C1081

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : A. Adelantar Trabajos comunitarios que propicien la defensa de la educación y la formación del individuo en la familia y el desarrollo social. b. Promover acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y su aprovechamiento sostenible. c. Formular planes y proyectos relacionados con el aprovechamiento educativo y de recursos naturales. d. Fortalecer y valorar el papel de las mujeres en la formación, conservación, rescate y promoción de valores culturales, políticos, económicos y sociales. e. Contribuir a la formación de grupos asociativos de trabajo, educativos, suministrar asistencia técnica y de orden académico. f. Defender la identidad cultural a través de la investigación jurídica, antropológica y socio económico, propender por el desarrollo y fundamentación del Decretos No. 1627 y cumplimiento de la Ley 70 que trata de las comunidades negras y la Ley 93 de las comunidades indígenas y sus reglamentarios. g. Capacitar lideres en la promoción de los

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/07/2026 - 10:37:18
Recibo No. S001508224, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MtDbF7XvEs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** **Nombre** : AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES
Nit : 805027768-5
Domicilio comercial : Cali, Valle del Cauca
Domicilio de notificación : Cali, Valle del Cauca
Matrícula/inscripción No. : 08-9000005939

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/07/2026 - 10:37:18
Recibo No. S001508224, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MtDbF7XvEs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

3 46

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269628753

(415)7707212489984(8020) 000014126962875 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 9 8 8 6 7 2	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	16988672	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Candelaria 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	ASPRILLA	RITO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 19 88 BRR INTERLAKEN

42. Correo electrónico ritoantoniobermudez28@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 0 5 7	3 1 5 6 4 0 1 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código / 52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 8 0 8 0 1	8 5 5 1	2 0 1 9 0 2 0 1		2 2 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-19 / 12:42:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ ASPRILLA RITO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

47

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141260689503

(415)7707212489984(8020) 000014126068950 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 7 6 8	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AFROESTUDIANTES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 11 32 OF 934

42. Correo electrónico afroestudiantes1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 4 0 1 6 6 3	3 0 2 3 9 7 3 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 9 2 1	0 1 5 0	2 0 0 9 0 9 2 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2026-07-08 / 02:48:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACEBEDO VELASQUEZ CARLOS ANDRES
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260689503

(415)7707212489984(8020) 000014126068950 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 7 7 6 8	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 1
73. Fecha	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 2 5 0 9 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 8 0 5	2 0 2 5 0 9 0 9
77. No. Matrícula mercantil	5 9 3 9 - 5 0	5 9 3 9 - 5 0
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 2 5 0 9 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305488064

PIB
15:56:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16988672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

50

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305488334

PIB
15:58:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANO identificado(a) con NIT número 8050277685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:00:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16988672
Código de Verificación	16988672261027160052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 16:01:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050277685
Código de Verificación	8050277685261027160148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:48 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16988672**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ ASPRILLA RITO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

53

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

54

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 04:19:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16988672** y Nombre: **RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146983523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16988672 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 11:52 AM

Código Verificación: **RUXJ4C7TFA**

Válida hasta: **17/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

56

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:03 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16988672,** Apellidos y Nombres **BERMUDEZ ASPRILLA RITO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE IBAGUE**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

AFROESTUDIANTES
COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Número de documento:805027768

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Agremiación De Estudiantes Afrocolombianos
Nombre abreviado: AFROESTUDIANTES
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 805027768
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca Municipio: Cali

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA
Identificación: 16988672
Nacionalidad: Colombia
Domicilio: Carrera 24D #41-44, Cali
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen especial
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: Sí
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Negros(as), mulatos(as), afrodescendientes, afrocolombianos(as).
Pueblos indígenas
Pueblos Rrom
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: calle 56f 48-32b
Código postal: 760025
Correo electrónico de la oficina: afroestudiantes@afroestunitworld.org
Teléfono de oficina: 3156401663
Fax de oficina:
Página web: www.afroestunitworld.org
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: afroestudiantes@afroestunitworld.org
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 0

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:22/04/2026 4:26 PM

Datos del perfil 15% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:**FOR-50-PRO-GC-01	ibagué capital musical
		Versión:01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:**23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.988.672, expedida en Puerto Tejada (Cauca), por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: **RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA**

AFROESTUDIANTES AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS NIT: 805027768

Cedula de ciudadanía No. 16.988.672, expedida en Puerto Tejada (Cauca) - Fecha de expedición CC: 30 de noviembre de 1983

Representante legal de la AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES. identificada con el NIT. 805.027.768-5

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FOR-52-PRO-GC-01	
		Versión:01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	**Fecha:**24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, **RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.988.672, expedida en Puerto Tejada (Cauca), en calidad de representante legal de la **AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS -AFROESTUDIANTES. identificada con el NIT. 805.027.768-5**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

AFROESTUDIANTES AGREMIACIÓN DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS NIT: 805027768

Firma: _____

Nombre: **RITO ANTONIO BERMUDEZ ASPRILLA**

Cedula de ciudadanía No. 16.988.672, expedida en Puerto Tejada (Cauca) - Fecha de expedición CC: 30 de noviembre de 1983

Representante legal de la AGREMIACION DE ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS - AFROESTUDIANTES. identificada con el NIT. 805.027.768-5

Fecha: octubre 28 de 2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

61

←

DATOS DEL PREDIO 01-09-00-00-0575-0001-0-00-00-0000

Datos del predio LADM-COL Unidades Croquis Trámites Fotoreconocimiento Alertas Visor Ofertas Fuentes Comparativo ICARE

Matrícula inmobiliaria	-N/A
Dest. Económico	I -Institucional
Avalúo	765,394,000
Coef. copropiedad PH	0
Resolución	**0-0**

Área terreno	2800m2
Area construida	00
Dibujo	OK
Rect Area	NO
Tipo Catastro	Ley

DIRECCIONES DEL PREDIO

DIRECCION	TIPO DIRECCION
C 94 3A 39	No_Estructurada

PROPIETARIOS

Orden	NOMBRE	ECIVIL	TIPODOC	DOCUMENTO	Porc
1	MUNICIPIO DE IBAGUE	S	N-NIT	800113389	0

Zonas fisicas y económicas

DATOS DEL PREDIO 01-09-00-00-0575-0001-0-00-00-0000

Datos del predio LADM-COL Unidades Croquis Trámites Fotoreconocimiento Alertas Visor Ofertas Fuentes Comparativo ICARE

Matrícula inmobiliaria	-N/A
Dest. Económico	I -Institucional
Avalúo	765,394,000
Coef. copropiedad PH	0
Resolución	**0-0**

Área terreno	2800m2
Area construida	00
Dibujo	OK
Rect Area	NO
Tipo Catastro	Ley

DIRECCIONES DEL PREDIO

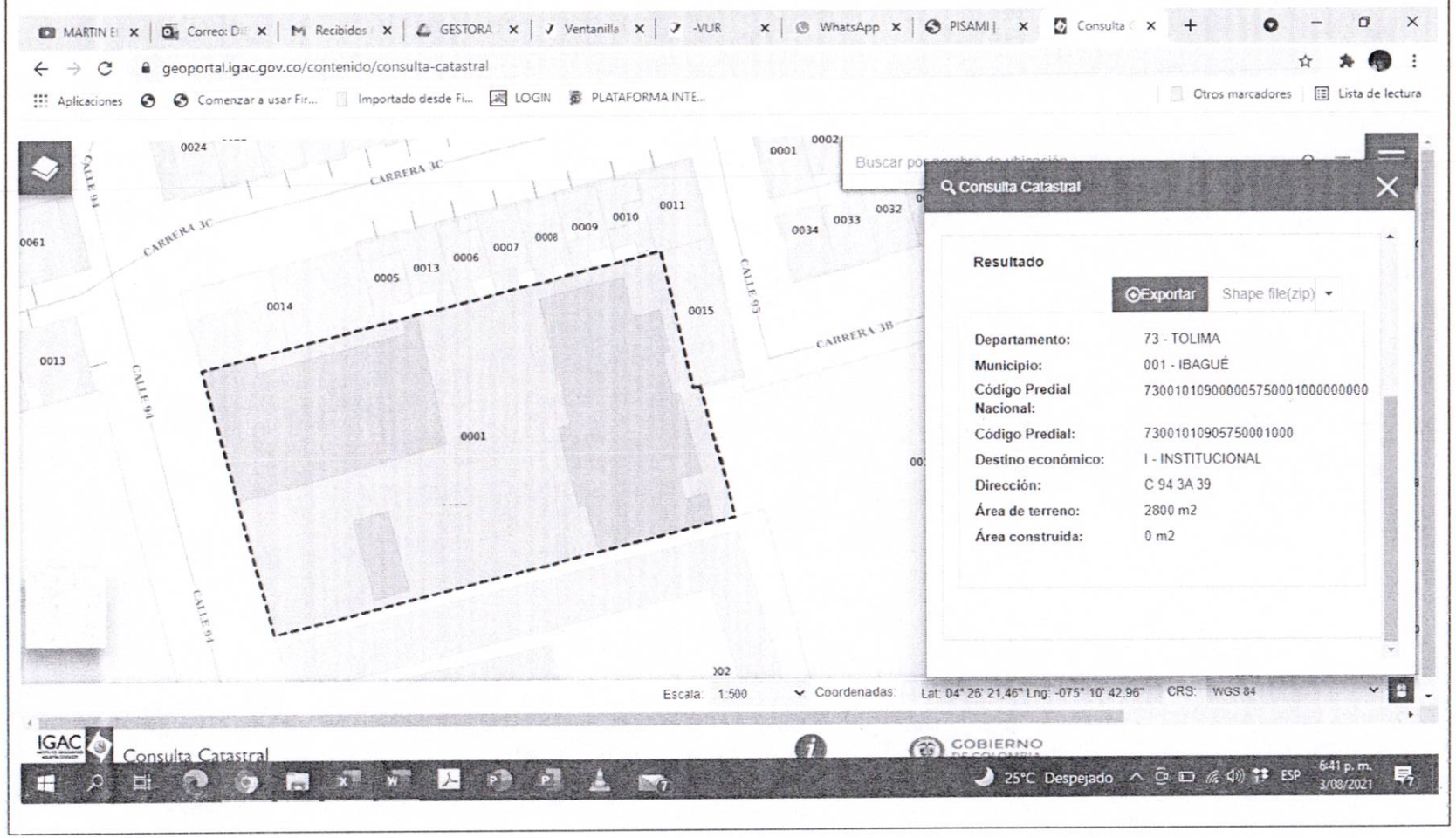
DIRECCION	TIPO DIRECCION
C 94 3A 39	No_Estructurada

PROPIETARIOS

Orden	NOMBRE	ECIVIL	TIPODOC	DOCUMENTO	Porc
	MUNICIPIO DE IBAGUE	S	N-NIT	800113389	0

Zonas físicas y económicas

FICHA CATASTRAL:	010905750001000	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	350-23023	**AREA TERRENO (m2):**	2.800
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	C 94 3A 39	**VEREDA:**	JARDIN		
PROPIETARIO:	GESTORA URBANA	**IDENTIFICACIÓN:**	809009742-2		



62

Regresar

Impuesto Predial Unificado

Información del Predio

Referencia Catastral
01090000057500010000000000

Propietario MUNICIP**********		No. de Identificación 000**********	
Dirección del Predio C 94 3A 39		Matrícula Inmobiliaria N/A	
Clase Predio LOTE URBANO	Tipo CABECERA MUNICIP...	Destino INSTITUCIONAL	Estrato 00
Área del Terreno 2800M?	Área Edificada 0 M?	Última Vigencia 2026	Último Avalúo $ 765.394.000,00

Ver Información detallada

Valor a pagar

Pagar vigencia 2020 - 2026

Fecha límite de pago
31/08/2026

Total a Pagar
$ 307.387.731

Total de Descuentos
$ -

Total de Intereses
$ 140.068.000

Imprimir Pagar

Estado Financiero | Pago por Cuotas | Recibos Emitidos | Histórico de Pagos

Estado	Vigencia	Capital	Inicial acreditado	Acreditado	Correcciones	Crédito	De
POR PAGAR	2026	$ 26.431.351	$ 25.258.002	$ 0	$ 0	$ 0	

GEO PORTAL

Departamento

TOLIMA

Municipio

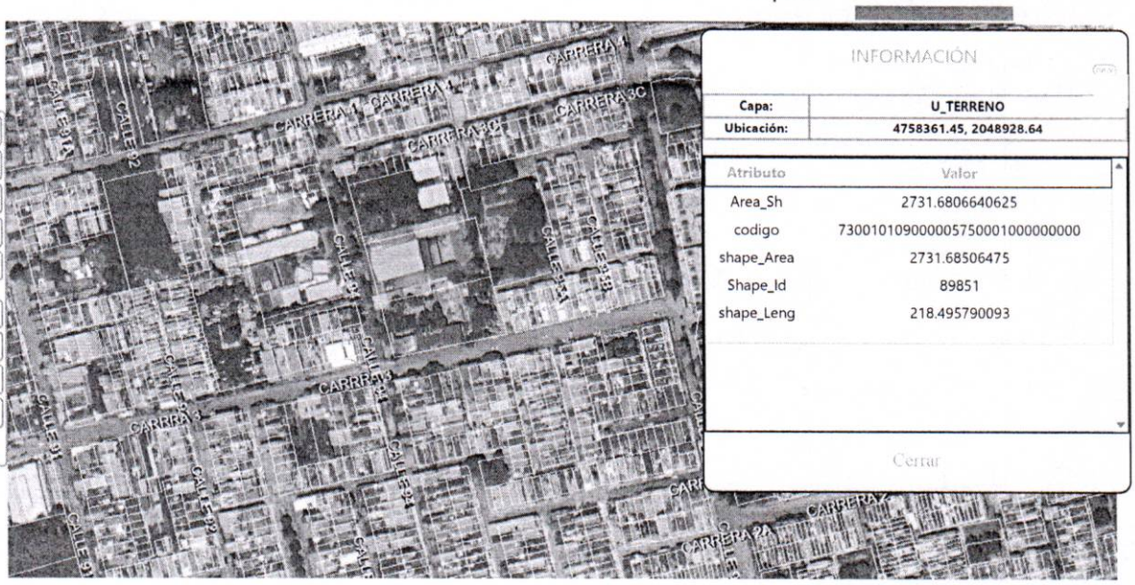
IBAGUE

Zona

URBANA

Mostrar

Ayuda



INFORMACIÓN

Capa:	U_TERRENO
Ubicación:	4758361.45, 2048928.64

Atributo	Valor
Area_Sh	2731.6806640625
codigo	730010109000005750001000000000
shape_Area	2731.68506475
Shape_Id	89851
shape_Leng	218.495790093

Cerrar